



UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA

SOCIEDAD OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA MOLINERA Y SUS ANEXOS Y/O DEPENDENCIAS DIRECTAS

Fundada el 24 de Septiembre de 1951 con Personal Gremial N°193

Secretaria: México 2070 - (1222) Buenos Aires - Tel/Fax: 4942-6734/7491 - 4943-5369 - 4941-6979
Info@uoma.org.ar

Buenos Aires, 15 de Marzo de 2013.

CIRCULAR GENERAL N° 96/13

A LOS COMPAÑEROS/AS

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a los compañeros a efectos de notificarles, que a consecuencia de los incrementos salariales acordados por nuestra organización en el ámbito de representación del convenio colectivo N° 66/89; se ha procedido a modificar los montos estipulados para el Seguro de Vida; Reintegro por gastos de Sepelio y Subsidio para viudos/as.

- **SEGURO DE VIDA AFILIADO TITULAR:** \$ 44.100,00
- **REINTEGRO POR SEPELIO:** \$ 7.000,00
- **SUBSIDIO PARA VIUDAS/OS:** \$ 14.700,00

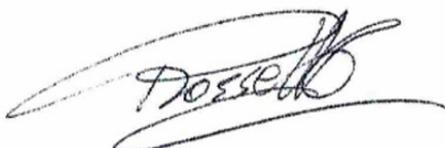
Estos montos entraron en vigencia el pasado 1° de Octubre de 2012.

También se procedió a actualizar el monto correspondiente al SUBSIDIO POR ENFERMEDAD INCULPABLE que otorga nuestra organización gremial para aquellos compañeros que quedan en situación de reserva de puesto de trabajo (art. 211 L.C.T.)

El mismo a partir del 1° de Marzo de 2013 queda establecido en:

- **SUBSIDIO POR SALARIO CAÍDO:** \$ 4.125,00

Sin otro particular, aprovechamos para saludarlos cordialmente.


JUAN C. ROSSETTO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA




CARLOS ALBERTO BARBEITO
SECRETARIO GENERAL
UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA